



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0057686/2017

VISTO

La nota presentada por el Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario de Posgrado, solicitando la renovación de los miembros del Consejo Académico de la Carrera de Posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 12 del Reglamento de la Carrera, Resolución CD N° 01/2014, establece que los vocales y sus suplentes serán designados por los Consejos Directivos de la FAMAFA y de la FCC a propuesta conjunta de las Decanas de las mencionadas Facultades, y durarán en sus funciones 4 (cuatro) años;

Que el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba ha propuesto a la Dra. Esther GALINA y a la Mgter. Marta GURBICH como miembros titular y suplente respectivamente;

Que el Dr. GOLDES, Director de la Carrera, avala dichas propuestas de integración del mencionado Consejo Académico;

Que se cuenta con el acuerdo de la Señoras Decanas de la FAMAFA y de la FCC.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar por el término de 4 (cuatro) años a partir del día de la fecha, como miembros del Consejo Académico de la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a:

- Dr. Esp. Alberto DIAZ AÑEL (Vocal Titular-FAMAFA)
- Dr. Horacio PASTAWSKI (Vocal Suplente - FAMAFA)
- Mgter. Mariela PARISI (Vocal Titular - FCC)
- Mgter. Elizabeth VIDAL (Vocal Suplente - FCC)
- Mgter. Claudia ORTIZ (Vocal Titular)
- Esp. Mariana MENDOZA (Vocal Suplente)
- Dra. Esther GALINA (Vocal Titular- MINCYT)
- Mgter. Marta GURBICH (Vocal Suplente- MINCYT)

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN CD N° 448/2017

PC


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA TRIONDO
DECANA
FaMAF